POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Basada en el documento de posición *Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional, agosto 2010*, el documento de *Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación*, actualizada julio 2014, y el decreto 170 de Ministerio de Educación de Chile. Centros de Estudios MINEDUC, Fundación Chile Octubre 2013.

Filosofía

Este documento contiene información sobre la revisión de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación de Chile y la política en este ámbito planteada por la Organización de Bachillerato Internacional y la aplicación de acciones en beneficio de las estudiantes del Liceo Nº Siete de Providencia con necesidades educativas especiales.

Esta Política de Necesidades Educativas Especiales tiene como finalidad promover una interpretación institucional común a todos los miembros de la comunidad escolar acerca de las acciones en el ámbito del diagnóstico de estudiantes con necesidades educativas especiales, así como la planificación de actividades en el proceso de enseñanza aprendizaje y las estrategias de evaluación necesarias para hacer seguimiento al proceso individualizado de cada estudiante, que permitirá revisar su desempeño académico con el fin de reconocer y estimular sus avances, además, de generar o controlar la implementación de las estrategias de ayuda para la superación de las dificultades, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.

El IB apoya la premisa de que los colegios deben organizarse de modo que estudiantes de toda índole puedan ser considerados un recurso positivo, sin tomar en cuenta las diferencias individuales como problemas que hay que solucionar, sino como oportunidades para lograr un aprendizaje más enriquecedor. La diversidad es un recurso positivo en lo que se refiere al significado de la mentalidad internacional y la conciencia intercultural.[1]

La demanda cada vez mayor de prácticas inclusivas y una conciencia en aumento de los derechos de los padres y los estudiantes han cambiado las percepciones de las necesidades educativas especiales en la comunidad en general y en la educación en particular.[2]

Con el tiempo en nuestra comunidad se han producido cambios a partir de las políticas del Mineduc respecto de las necesidades educativas especiales.

La política de necesidades educativas especiales permite re significar conceptos como Inclusión, diferenciación, necesidad especial y evaluación.

Definición de Inclusión[3]

La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los estudiantes y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. Esto solo puede lograrse en una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas. La inclusión es el perfil de la comunidad de aprendizaje en acción, un resultado de comunidades de

[1] *Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional, agosto 2010, pág. 2*
[2] Ibíd., pág. 2
[3] Ibid., pág. 3, definición planteada en IBO.

aprendizaje dinámicas. La inclusión consiste en responder de forma positiva a las necesidades únicas de cada persona. La inclusión no es marginar a los estudiantes por sus diferencias.

El IB respalda los siguientes principios de una educación inclusiva.

• La inclusión es un proceso mediante el cual los colegios, entre otros, desarrollan sus culturas, políticas y prácticas para incluir a todos los estudiantes.

• Un servicio de educación inclusivo ofrece excelencia y diversidad, incorporando las perspectivas de todos los grupos de interés.

• Deben protegerse los intereses de todos los estudiantes.

• La comunidad escolar y otros organismos de autorización deben esforzarse activamente por eliminar las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la participación.

• Todos los estudiantes deben tener acceso a una educación adecuada que les brinde la oportunidad de alcanzar su potencial personal.

• Con la ayuda, las estrategias y la enseñanza de habilidades adecuadas, la mayoría de las estudiantes con necesidades educativas especiales se pueden incluir con éxito en la educación convencional.

• La educación convencional no siempre será adecuada para todos los estudiantes en todo momento. Del mismo modo, solo porque la educación convencional no sea adecuada en una etapa concreta, no debe privarse a la estudiante de su inclusión en ella en cualquier otra etapa.

Definición de Diferenciación[4]

La diferenciación no es un concepto nuevo y se ha basado en la buena práctica docente durante algún tiempo. Es más bien una forma de pensar sobre la enseñanza y el aprendizaje. Desde el punto de vista histórico, surgió del desarrollo de un currículo adecuado para dos áreas: los superdotados y talentosos, y aquellos cuyo ritmo de aprendizaje es más lento. Posteriormente, se aceptó la diferenciación como una práctica y un principio válido para todos los estudiantes, particularmente cuando los trabajos de Gardner y Sternberg comenzaron a destacar en el campo de la educación. Tomlinson, (1999, 2001, 2003, 2008) afirma que la enseñanza diferenciada puede definirse como la respuesta del docente a las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Existen oportunidades de diferenciación que se presentan en todo el currículo de cada programa del IB.

La diferenciación es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos con cada uno de los estudiantes. El modelo triárquico de los estilos de pensamiento de Sternberg refuerza el hecho de que, además de tener la capacidad de actuar de diversas formas , los estudiantes también tienen la capacidad de pensar de un modo diferente y de aplicar estos pensamientos de formas distintas a los demás. Los estudiantes tienen un modo preferido de pensar antes de actuar que se ha de tener en cuenta si se pretende conseguir un ajuste óptimo en varias ocasiones a lo largo de su etapa escolar.

Dada esta diversidad, parece justo asumir que tanto estudiantes como docentes necesitarán una amplia variedad de estrategias, enfoques y tiempos flexibles si desean alcanzar objetivos comunes. Los problemas a la hora de establecer los diferentes niveles de logro no deben ser una excusa para insinuar que la capacidad es la única diferencia importante entre los estudiantes. La diferenciación exige una mayor comprensión del modo en que los estudiantes trabajan, solos o en grupo, en función de sus necesidades y objetivos individuales. Exige una participación más activa y responsable del estudiante en la planificación, realización y revisión de lo aprendido.

La diferenciación puede ayudar a los estudiantes a acceder al contenido de un nivel apropiado a través de varios recursos, y debe convertirse en una parte esencial de la planificación del currículo de cada profesor. Años atrás, resultaba difícil persuadir a gran parte del personal educativo de que una

[4] Ibíd., pág. 5, definición planteada por IBO.

diferenciación eficaz en una clase era una parte fundamental y necesaria de la experiencia profesional de todo docente. Tomlinson y Eidson (2003) afirman que *"si nosotros, como docentes, ampliamos nuestra comprensión sobre a quiénes enseñamos y qué enseñamos, es más probable que seamos más flexibles en cómo enseñamos".*

Antecedentes de la Política de Atención a la Diversidad en Chile

Los antecedentes sobre atención a las necesidades educativas especiales en Chile tienen su origen en los años 60, período en que se instaló un proceso de reforma educativa orientada a dar cobertura a toda la población en edad escolar. En los años 70, se crea en Chile la modalidad de educación especial, donde se da cabida a estudiantes con discapacidades, así como también a estudiantes de educación básica que no lograban los aprendizajes esperados en escuelas regulares. (Unicef, 2001)

En la década del 90, se produjo un auge en los esfuerzos desde las políticas educativas para avanzar en la integración de niños y niñas con necesidades especiales a las escuelas regulares y trabajar con los desafíos que esto implica.

En 1998, en tanto, surgen los Decretos Supremos Nº 01/98 y 374/99. A partir de estos lineamientos se instalan en el sistema educativo los Programas de Integración Escolar. Así el Decreto de Educación N°490/90 de 1990 estableció las normas para implementar programas de integración escolar, posibilitando que los establecimientos educacionales percibieran una subvención especial por cada estudiante integrado.

En el año 2009, se promulga el Decreto Supremo N° 170 (DS N° 170/09) el cual establece lineamientos relevantes respecto a procesos de evaluación diagnóstica y requerimientos para acceso a recursos. Además, plantea orientaciones respecto a la coordinación, planificación de recursos, generación de actitudes y lógicas de trabajo colaborativo y tendencias más inclusivas asociadas a prácticas en el aula con estudiantes integrados. La idea de la política ha sido que los Programas de Integración Escolar (en adelante, PIE) sean un apoyo al mejoramiento de las escuelas en cuanto a aprendizajes de todos los y las estudiantes y al desarrollo institucional de la escuela.

Necesidades Educativas Especiales

Una estudiante tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para procesar aprendizajes que se determinen en el currículo ~~que le~~ correspondientes ~~r~~ a estudiantes de su misma edad y nivel, necesitando adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares tanto significativas como no significativas, en una o varias áreas para compensar dichas dificultades. **También son consideradas como estudiantes con necesidades educativas especiales, aquellas que requieren un periodo de escolarización, apoyos y atenciones específicas derivadas de discapacidad física o trastornos de conducta, sin embargo con altas capacidades intelectuales (Decreto 170).**

Cuatro principios de buenas prácticas[5]

El IB ha identificado cuatro principios de buenas prácticas que fomentan un acceso equitativo al currículo para todos los estudiantes en todo el continuo de programas, pero que son particularmente importantes para aquellos con necesidades especiales. Estos principios se basan en elementos de buenas prácticas que son esenciales para el desarrollo de la persona.

1. Afirmación de la identidad y desarrollo de la autoestima

Las condiciones sociales y emocionales para el aprendizaje que valoran todos los idiomas y culturas, ~~y~~ afirman la identidad de cada alumno fomentan la autoestima.

La afirmación de la identidad de un alumno estimula las cualidades, actitudes y características identificadas en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, y en consecuencia fomentan una ciudadanía responsable y una mentalidad internacional. En definitiva, es necesario afirmar la identidad de cada estudiante.

La afirmación de la identidad puede lograrse mediante:

• La promoción de un aula y un colegio donde la diversidad de alumnos sea aceptada y bien recibida

• La valoración y el uso de la diversidad de perspectivas culturales para mejorar el aprendizaje

• El mantenimiento de una comunicación estrecha con los padres para comprender cuál es la mejor manera de colaborar para lograr las metas comunes.

2. Valoración de los conocimientos previos

El aprendizaje y los conocimientos nuevos se construyen sobre las experiencias previas y la comprensión conceptual en un proceso continuo de desarrollo. A la hora de planificar la variedad y el alcance de nuevos aprendizajes que pueden producirse en cualquier individuo, deben tenerse en cuenta las experiencias de aprendizaje y conocimientos previos.

No se puede suponer que los alumnos con diversas necesidades de aprendizaje compartirán necesariamente el mismo aprendizaje y conocimientos previos.

Por lo tanto, los profesores deberán:

• Activar explícitamente los conocimientos previos de los estudiantes

• Tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos al diferenciar las tareas y actividades que servirán para construir el conocimiento del contexto que hará posible los nuevos aprendizajes

• Registrar información en los perfiles de aprendizaje que contribuirá a la planificación de una diferenciación futura e informará las prácticas del profesor

• Tener en cuenta el tiempo y las estrategias necesarias para activar y acumular conocimientos del contexto a la hora de planificar una unidad de trabajo o lección

3. Andamiaje

La metodología de la enseñanza ha identificado diversas maneras específicas en las cuales los profesores pueden utilizar estrategias de andamiaje de aprendizajes nuevos en la ZDP a fin de ayudar a los alumnos a comprender los textos y las tareas.

[5] Ibíd.., pág. 6-7, principios planteado para las buenas prácticas pedagógicas, en IBO.

El andamiaje es una estrategia temporal que permite a los ~~alumnos~~ llevar a cabo una tarea que de otro modo sería imposible o mucho más difícil de realizar. El uso de organizadores gráficos para desarrollar una investigación escrita es un ejemplo de andamiaje.

Otras estrategias de andamiaje pueden ofrecer un contexto más concreto y menos abstracto para lograr la comprensión. Los siguientes son ejemplos de dichas estrategias:

• Ayudas visuales

• Demostraciones

• Dramatización

• Grupos pequeños y estructurados de trabajo en equipo

• Lenguaje del profesor

• Uso de la lengua materna o la mejor lengua para desarrollar ideas y planes iniciales

El conocimiento del nivel de aptitud de un alumno permite incorporar una serie de pasos breves en el proceso de aprendizaje que le permitan trabajar para lograr un nivel de dominio mientras recibe comentarios constructivos en todos los intentos. Se pueden diseñar plantillas para tareas particulares, que contengan un gran número de detalles al principio que se van reduciendo a medida que el alumno comience a dominar los requisitos de la tarea.

4. Ampliación del aprendizaje

A medida que los alumnos avanzan de un año a otro, deben leer y escribir textos cada vez más complejos en las distintas áreas de contenido del currículo. El lenguaje académico de estos textos se caracteriza por:

• La complejidad y la abstracción de los conceptos que los alumnos tienen que comprender

• La mayor densidad de vocabulario técnico y de poca frecuencia, gran parte del cual proviene de fuentes latinas o griegas (por ejemplo, fotosíntesis, revolución)

• Construcciones gramaticales cada vez más complejas (por ejemplo, la voz pasiva)

Los profesores pueden ayudar a que los alumnos amplíen su aprendizaje siendo exigentes y ofreciéndoles numerosas oportunidades de práctica e interacción centradas en el alumno, con materiales y experiencias de riqueza cognitiva. Los alumnos que leen mucho, tanto dentro como fuera de un programa del IB, tienen muchas más oportunidades de enriquecer su lenguaje y conceptos académicos que aquellos cuya lectura es limitada.

Criterios de Admisión

La admisión de las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales implica la definición de algunas normas generales que involucran la participación de los diversos miembros del liceo: alumnas, profesores, familias, administrativos, es decir, la totalidad de la comunidad escolar. Los padres deberán colaborar respecto de las indicaciones del colegio, y cumplir con las indicaciones que la coordinación del proyecto de integración escolar especifique en cada caso.

Las Normas generales de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales que se aplican en el establecimiento son:

1. Los integrantes del establecimiento (profesores, padres, administrativos) presentan el caso al PIE para que la estudiante se evaluada.

2. Las profesionales PIE evalúan integralmente a la estudiante (evaluación psicopedagógica y psicológica, dependiendo de la necesidad).
3. La admisión de una estudiante con NEE estará sujeta a los cupos disponibles en el curso al cual postula, de acuerdo a criterios que el PIE establecerá internamente.
4. La admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales se refiere a alumnas que presentan, ritmo de aprendizaje diferente, dificultad en el aprendizaje, trastorno especifico de aprendizaje, dificultades generales de aprendizaje, déficit atencional con o sin hiperactividad, discapacidad física – motora - sensorial, discapacidad cognitiva, sobredotación, entre otras.
5. Se necesitará el certificado y/o informe de especialistas externos durante la solicitud de cupos de nuevos ingresos.
6. Las estudiantes con NEE deben contar con el apoyo de la familia y de los especialistas requeridos, con compromiso firmado por escrito, ante la coordinación del PIE y dirección.
7. La permanencia en el colegio de la alumna con NEE será evaluada anualmente por parte de la coordinación PIE y dirección.
8. Toda alumna con NEE tiene posibilidad de acceder a adaptaciones curriculares no significativas o adaptaciones curriculares significativas, siempre y cuando tenga un diagnóstico y recomendaciones establecidas por el especialista externo.
9. La adaptación curricular será realizada por la profesora diferencial en conjunto con la profesora de cada asignatura con el apoyo de la coordinación del PIE.
10. La alumna y la familia que no cumpla con las normas antes mencionadas no podrá tener la opción de adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.

Recursos y apoyo:

Coordinación PIE

La coordinación del PIE tiene como uno de sus propósitos fundamentales brindar apoyo y seguimiento a las estudiantes. A través de distintas acciones se ofrece a las estudiantes un espacio para trabajar en forma participativa los aspectos específicos y centrales para su formación emocional - social y académica. Se trabajan temas necesarios para el desarrollo equilibrado y armónico de la personalidad de cada estudiante, así como elementos que ayudan a la construcción progresiva de su proyecto de vida. Los Integrantes del Equipo PIE son la Coordinadora PIE, el Equipo de Educadoras Diferenciales, Psicólogas y Psicopedagogas.

Funciones de la Psicóloga

1. Brinda apoyo para el seguimiento del tratamiento adecuado a aquellas estudiantes que presentan alteraciones en su desarrollo psico-afectivo, cognitivo, motor y social.
2. Colabora con los profesores prestándole una ayuda inmediata sobre cualquier situación irregular que se presente en el aula.
3. Le brinda a las estudiantes atención individualizada en el caso de que se presente cualquier dificultad, ayudándole a que se conozca a sí mismo y pueda desarrollar sus aptitudes y habilidades.
4. Implementa talleres de autoestima a fin de que las estudiantes se conozcan a sí misma, sus intereses, aptitudes y personalidad.
5. Presta atención especial y da recomendaciones y estrategias para ayudar a las estudiantes con dificultades de conducta y aprendizaje.
6. Mantiene comunicación con los padres para proporcionarles información acerca de la evolución de las estudiantes y les sugiere acciones específicas para la solución de cualquier problema.
7. Trata de que se mantenga un equilibrio entre familia y liceo logrando unir esfuerzos entre padres, estudiantes y profesores para lograr un crecimiento académico y emocional adecuado.

8. Brinda estrategias, herramientas y recomendaciones para los profesores y demás miembros del proceso educativo para un eficaz trato de las necesidades especiales.
9. Forma parte del proceso de los talleres de resolución de conflicto, acompañando en las citas con los representantes y brindando las sugerencias más acorde a cada caso.

Funciones de la Educadora Diferencial y/o Psicopedagoga

1. Explora, evalúa y diagnostica dificultades del aprendizaje con necesidades educativas especiales y niños con talento superior.
2. El profesor de aula refiere los casos a través de un instrumento denominado la hoja de Pauta Derivación Pedagógica, la coordinación PIE, inicia evaluación y diagnostico del caso, a través de observaciones diarias, encuentros con la estudiante, aplicación de evaluaciones, test y otros.
3. Brinda asesoría constante al personal docente y la familia sobre estrategias, estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples que hagan posible el aprendizaje de las estudiantes de acuerdo a su realidad y potenciando su bienestar emocional.
4. Facilita los canales de comunicación entre todos los actores del proceso educativo, escuela y familia. .
5. Una vez que el equipo PIE haya profundizado en la detección de dificultades, el profesor debe informarse de las medidas que esta indique.
6. Hace seguimiento del mapa de casos de estudiantes con necesidades educativas especiales
7. Cuando es necesario, los profesores asignan refuerzos para fortalecer algunas dificultades del proceso de aprendizaje. Se programarán actividades específicas acorde con las necesidades e intereses del estudiante y del currículo, de acuerdo con un cronograma elaborado por el maestro conjuntamente con el profesional PIE.
8. Recomienda diversas estrategias de evaluación (verbal, escrita)
9. Re-estructura la evaluación para casos referidos, menos actividades con todo el contenido a evaluar.
10. Brinda apoyo individualizado de tipo académico a casos que lo requieran.
11. Realiza el seguimiento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de aquellos casos que así lo requieren.
12. Proporciona a los profesores y demás miembros del proceso educativo herramientas eficaces para el trato de las necesidades educativas especiales, así como para el manejo del grupo en general.
13. Mantiene contacto directo con padres y apoderados a fin de comunicarles el seguimiento que se hará con cada caso determinado e involucrándolos como parte activa.
14. Forma parte de un equipo multidisciplinario, el cual se encargara de trabajar en conjunto, proponiendo herramientas eficaces en beneficio de la estudiante (educadora diferencial, psicopedagogos, psicólogo, terapeuta ocupacional, médico especialista, etc.)
15. Se encarga de hacer seguimiento a las adaptaciones curriculares de los contenidos académicos y de las evaluaciones que realiza el maestro para estudiantes con necesidades especiales.
16. Posteriormente el profesor debe adecuar las instancias de aprendizaje en cualquier elemento del currículo conforme a las capacidades del niño y en concordancia con las indicaciones realizadas por los especialistas del colegio.
17. Presentar al profesional PIE las pruebas diseñadas para las estudiantes con evaluación diferenciada y/o adecuación curricular. Ésta debe entregarse al menos dos días hábiles antes de la fecha de la prueba, con el propósito de poder analizar el material en conjunto, realizar la corrección o incorporar las sugerencias.
18. Favorecer o fomentar un ambiente de respeto, integración y aceptación en el curso, con la estudiante con necesidades especiales.

19. En el caso que la estudiante requiera como medida extraordinaria la modalidad de adaptación curricular significativa, será necesario que: el profesor correspondiente, junto al especialista PIE respectivo, realicen la adecuación curricular significativa a contemplar para el año académico en curso, cuya fecha será indicada por el coordinador del programa.
20. Brinda apoyo a la estudiante dentro del aula durante el desarrollo de las actividades académicas planificadas por el docente.
21. Se encarga de ayudar en la nivelación de la lectura, escritura y calculo (por ser áreas fundamentales de aprendizaje) estrategias para adquirir hábitos de trabajo y de estudio de aquellos niños que lo necesiten dentro del salón de clases.
22. Apoya en el diseño, en la implementación y en la evaluación los programas educativos, especialmente las adaptaciones curriculares en detalle.

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares constituyen una estrategia de planificación y de actuación docente que posibilitara responder a las necesidades de aprendizaje de la estudiante que lo requiera; estas estrategias están fundamentadas en una serie de criterios que guían la toma de decisiones, lo que una estudiante debe aprender, como, cuando, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados.

Se pueden entender como un instrumento de individualización de las enseñanzas por cuanto son modificaciones que se realizan en la programación curricular común para atender las diferencias individuales de los alumnos. Constituyen un continuo que van desde adaptaciones menos significativas a más significativas, en función del grado de dificultad que presente la estudiante y los criterios para su adecuación y grado de importancia son los siguientes:

1. Características y necesidades individuales de la estudiante dando prioridad a todo aquello que pueda compensar o hacer disminuir las desventajas que pueda presentar la estudiante.
2. Tipo de materia y actividades de aprendizaje: Debe darse prioridad a tópicos curriculares que tienen un carácter más básico y fundamental (lectura - escritura y calculo, también a todos aquellos aprendizajes que tienen valor para otros de mayor relevancia intrínseca)
3. Consideraciones pedagógicas: Análisis minucioso de los factores que pueden potenciar la integración educativa y social de la estudiante, para darles prioridad.

Las adaptaciones curriculares significativas se refieren a modificaciones sustanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación), en uno o más subsectores de aprendizaje, llevados a cabo por el profesor en colaboración con los especialistas de apoyo en los procesos de aprendizaje (educadora diferencial, psicopedagoga, terapeuta ocupacional, psicóloga, psiquiatra, pediatra, neurólogo, etc.).

Las adaptaciones curriculares no significativas se refieren a aquellas modificaciones que no implican un alejamiento importante de la programación curricular prevista para el curso, en uno o más subsectores del aprendizaje. Son las acciones extraordinarias que lleva a cabo el profesor para dar respuestas a las necesidades especiales de sus estudiantes.

Procedimiento para la Adaptación Curricular:

a) Al inicio de cada año escolar (marzo / abril) los padres deben presentar un informe psicopedagógico, neurológico o psiquiátrico. La estudiante que no hubiese presentado el informe, no podrá ser evaluada en forma diferenciada.

b) El equipo PIE, orientación, profesor(a) jefe y UTP, decidirán si procede o no, lo solicitado por los especialistas respecto de adecuación curricular significativa o adecuación curricular no significativa.

c) Será aceptado como válido sólo el informe que tenga directa relación con el área deficitaria que presenta la estudiante.

d) La promoción de las estudiantes con adecuación curricular no significativa dependerá del logro de los objetivos mínimos propuestos por el Ministerio de Educación y de la presentación de todos los informes del seguimiento por parte de los especialistas requeridos. Este informe debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- Diagnóstico clínico (habilidades de aprendizaje, desarrollo socioemocional y conductual).
- Especificaciones del tratamiento sugerido.
- Sugerencias para el docente.
- Tiempo estimado del tratamiento (transitorio o permanente)

Estrategias del Proceso Enseñanza Aprendizaje:

1. Abordaje de los conocimientos previos: esto permitirá una mejor planificación de objetivos que contengan nuevos aprendizajes, y será útil en la selección de diversas prácticas para cumplir con los perfiles de aprendizaje requeridos.

2. Incluir en las prácticas de clase diarias los diversos canales de aprendizaje. también ejercicios que permitan desarrollar las múltiples inteligencias, lo que redundara en la profundización del aprendizaje.

3. Creando estructura para el aprendizaje: es una práctica que paulatinamente lleva a la estudiante a la independencia funcional, utilizar diversos formatos en las distintas clases llevan al alumno a tener variadas practicas y adecuarlas a su realidad, organizadores gráficos, mapas de diversa índole, dramatizaciones, lecturas, resúmenes, trabajos en pequeños equipos etc.

4. Constante estimulo por las fortalezas individuales y constante comunicación con la coordinación PIE y sus padres.

5. Capacitación de toda la comunidad educativa en el ejercicio de la inclusión.

Evaluación

Por evaluación entendemos la acción permanente, ejecutada por los docentes y las educandas, a través de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de las estudiantes y los procesos pedagógicos, con el fin de mantener o elevar la calidad de dichos procesos y emitir conceptos de carácter integral que nos permitan generar una reflexión crítica para adecuar los programas y las actividades a las necesidades e intereses de las estudiantes y para que los docentes mejoren permanentemente sus prácticas pedagógicas, respetando el ritmo de aprendizaje de las estudiantes.

Es por esto que para el Liceo Siete, la evaluación es un proceso integral cualitativo con enfoque participativo basado en una comunicación asertiva e investigación facilitando un seguimiento continuo para obtener resultados positivos.

Además, es considerada parte esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje y fundamental en el logro de los objetivos de los programas académicos y formativos de la institución, ya que esta permite obtener una mayor información sobre los resultados de la labor educativa, identificando lo que el estudiante sabe, comprende, puede hacer y sentir en las diferentes etapas del proceso pedagógico.

Evaluación diferenciada

Las evaluaciones diferenciadas consisten en procedimientos evaluativos en uno o más subsectores, adecuados a las necesidades educativas especiales en las estudiantes. Esta modalidad de evaluación permite contar con procedimientos específicos (adaptación y/o reformulación de los instrumentos o modalidades de evaluación aplicadas al curso) que se aplicará a las estudiantes que tengan dificultades, transitorias o permanentes para desarrollar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Pretende que la estudiante obtenga su propia calificación en torno a los objetivos trabajados, por otro lado permite medir la calidad de los aprendizajes en relación con los avances obtenidos. Los profesores diseñarán experiencias de evaluación que permitan a sus estudiantes con necesidades educativas especiales alcanzar los objetivos de cada grupo de asignaturas mediante la diferenciación de las estrategias de evaluación ofreciendo oportunidades para lograr metas y demostrar sus aprendizajes de diferentes maneras.

Se debe evaluar diferenciadamente a las estudiantes que presentan:

- Mayor lentitud para aprender
- Dificultades con trastornos específicos del aprendizaje
- Ritmos del aprendizaje sobre y bajo el promedio
- Deficiencias sensoriales
- Trastornos motores

También se puede aplicar la evaluación diferenciada cuando un niño no responda a las características generales del grupo o curso, en los aspectos de tipo social y afectivo. Se aplicará esta evaluación con un previo diagnóstico de un especialista, en estos casos se usarán las mismas categorías, pero se disminuirán los indicadores seleccionados y los rangos de nivel de logro.

Para decidir evaluar diferenciadamente necesitamos conocer el beneficio que le dará al alumno esta medida, en tanto sea congruente con su avance pedagógico.

Asimismo se debe considerar que la evaluación es un proceso inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los casos.

Para diseñar la evaluación diferenciada se debe tener presente la finalidad que se persigue al diferenciar es variar, diversificar, distinguir, desigualar, desemparejar y diferir. Por lo tanto el Departamento PIE debe revisar y dar su aprobación para los casos en los cuales se deba aplicar alguna evaluación diferenciada de acuerdo al informe emitido al inicio del año escolar

Algunas formas para realizar la evaluación diferenciada pueden ser:

Autoevaluación: Es una representación que la estudiante hace de sus propias capacidades, de su forma y ritmo de aprender. Contribuye a que las estudiantes puedan construir su propia forma de aprender. La discusión acerca de la evaluación que ellas hacen de su participación en clase, de su relación con el maestro, de su relación con los docentes, su interés hacia el conocimiento, sus métodos de trabajo y de estudio, su modo de interpretación de tareas y los productos que obtienen, es una manera de poner en sus manos herramientas conceptuales de trabajo y le permite ser aprendices mas autónomas y eficaces.

Coevaluación: También conocido como evaluación mutua, el aprendizaje es doble. Por una parte la estudiante recibe una información que contrasta la suya y que puede hacerle ver aspectos en los que ella no había reparado, por otra parte la estudiante o grupo de compañeras valora el trabajo de una compañera y toma conciencia de los aspectos más relevantes del contenido de aprendizaje que es objeto de evaluación. Además tiene el valor añadido relacionado con valores y actitudes, aprenden la importancia de destacar aspectos positivos, el valor de la ayuda, del trabajo en común y del error como paso necesario para el aprendizaje.

Entre los instrumentos de evaluación diferenciada podemos contar:

Tareas de evaluación de desempeño: las actividades, tareas o consignas requieren por una parte que la estudiante elabore una respuesta o un producto que demuestre su conocimiento y habilidades que de testimonio del procedimiento empleado y por otro exige la integración de conocimientos sobre contenidos específicos, destrezas, habilidades cognitivas y ciertas actitudes para lograr los objetivos.

Una evaluación de desempeño consta de dos partes: una tarea y un listado de criterios para evaluarla y calificar su realización.

La observación: directa de las estudiantes en diversos espacios de desempeño aula, patios, juegos, interacción con sus compañeras. Aquí hay valiosa información para decodificar y entender mejor a la estudiante. Para ser coherente debe estar guiada por criterios que garanticen la validez de los registros y de las interpretaciones asociadas a ellas.

Portafolio: Colección de trabajos que exhibe los esfuerzos, el progreso, sus logros, en una o más áreas. Debe incluir participación de la estudiante en la selección de los elementos, los criterios para la selección, los criterios para juzgar el merito y la evidencia de la auto reflexión. Es una recopilación de evidencias que las estudiantes hacen sus propias producciones, se le puede agregar testimonios de las decisiones que se toman en el proceso.

Organizadores Gráficos: Existen muchos; los mapas conceptuales, croquis, diagramas, le permiten organizar, ordenar, jerarquizar, seleccionar, que conceptos realizo, el tipo de relaciones que estableció, y el proceso que le permite hacer estructura en sus aprendizajes.

Diario: Útil para recopilar información referida al proceso del trabajo con la estudiante, para desarrollar habilidad de reflexionar sobre diversas actividades, de los contenidos, de los procesos de adquisición de conocimientos y experiencias acumuladas. Existen diversos tipos de diarios personales, conectivos, de lectura en el que se pueden incluir citas que resultaron atractivas, para recopilar evidencias de aprendizaje, pueden ser electrónicos.

Responden a una serie de preguntas, tienen una línea, una directriz, es un registro de lo que aprendí, se pueden evocar seleccionar y relacionar contenidos. El empleo del diario permite registro de auto observación y recursos meta cognitivos significativos para el alumno así como la apreciación de experiencias personales.

Para determinar la calificación en cada evaluación diferenciada se utilizan:

Criterios de evaluación: nos permite saber que se quiere evaluar, como se va a instrumentar, que tipo de información es relevante y como se evaluara. Son pautas, reglas, características o dimensiones que se utilizan para juzgar la calidad del desempeño de la estudiante. Expresan características que deben estar presentes en el trabajo para considerar que ha logrado el objetivo

Matrices o rubricas: selecciona criterios a tener en cuenta para elaboración de trabajos, si además se agrega puntaje a cada nivel de calidad podemos utilizar matriz además de calificar permite comparar resultados de los alumnos.

En el proceso de evaluación diferenciada es de gran relevancia considerar la retroalimentación que consiste en brindar información, orientar, formular preguntas y valorar tareas que realizan las estudiantes, sus productos, sus desempeños, su evolución.

¿Quién brinda la retroalimentación? Tanto para los docentes como los alumnos. Puede ser informal, espontanea, sucede cuando se conversa sobre un trabajo realizado. Otras veces formal planificada por el docente y en este caso requiere del uso de instrumentos específicos (protocolo) Puede ser individual o grupal.

Los modos de retroalimentar pueden ser variados si consideramos los diversos tipos de inteligencia, estilos de aprendizaje, los intereses personales u otra característica. El propósito principal al brindar retroalimentación es promover la reflexión para que avance en sus logros y desarrolle habilidades.

Los elementos necesarios para apoyar el sistema de evaluación diferenciada se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico
- Participación de especialistas externos (si es necesario)
- Adaptación curricular en las evaluaciones y planificaciones de clases
- Manejo del tiempo (durante las evaluaciones)
- Tomar en cuenta estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- Etapa de planificación
- Supervisión de los programas
- Recursos suficientes
- Rubricas y criterios estratégicos
- Examinar constantemente las recomendaciones formuladas en cada caso
- Participación de la familia
- Estrategias diversas
- Flexibilidad

Por otro lado, el IBO propone para afrontar la diversidad de aprendizajes, una serie de estrategias que es adecuado considerar y para ello revisar el documento **"Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula"** publicada en septiembre 2013.

BIBLIOGRAFÍA

- IBO: " ***Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación***", actualizada julio 2014
- IBO: *"***Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional***" agosto 2010*, en

 http://paichms.wikispaces.com/file/view/Necesidades+educativas+especiales+en+los+programas+del+Bachillerato+Internacional.pdf
- IBO**: "Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula",** septiembre 2013.

 http://occ.ibo.org/ibis/occ/Utils/getFile2.cfm?source=Literal&fileName=ibis/documents/general/specific_interest/special_needs/g_0_senxx_csn_1305_1_s.pdf
- Mineduc, Fundación Chile:"**Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en Establecimiento que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias**" (NEET) Octubre 2013.
- Mineduc: **Decreto 170/09**, Santiago, abril 2010.